



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN (SEGOVIA)

DECRETO de 6 de octubre de 2020, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Marugán (Segovia), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020. Expte.: 224/2020.

Visto que, por Acuerdo del Pleno, de fecha 15-1-2020 se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo (Anexo del Personal) de este Ayuntamiento para el año 2020, siendo publicadas íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 30, de fecha 9-3-2020. Igualmente en Pleno de 14-7-2020 se aprobó inicialmente la modificación del Anexo de Personal, y se publicó en Boletín Oficial de la Provincia n.º 101, de 21-8-2020, sin que hubiera reclamaciones entendiéndose aprobado definitivamente.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Anexo de Personal figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe del Departamento de Personal, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.– Aprobar la OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2020 de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL:

- 1 *Operario de Servicios Múltiples*, por jubilación del anterior.
- 1 *Administrativo- Grupo C2*, mediante promoción interna y amortización en su caso la de auxiliar administrativo.



Segundo.– Publicar la OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2020 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://marugan.sedelectronica.es>], en el Boletín Oficial de la Provincia y *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Tercero.– Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2020 dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Marugán, 6 de octubre de 2020.

El Alcalde,
Fdo.: FRANCISCO ROQUE BARROSO